

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICION PATRIMONIAL

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S. A.

Referida al 31 de marzo de 2016
Cifras en miles de Quetzales

Activos que respaldan las reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1		
Valores del Estado	13,500	
Valores de empresas privadas y mixtas	300	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	137	
Depósitos	40,070	
Bienes inmuebles		
Primas por cobrar	9,137	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago		
Otros	-	63,144
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reservas técnicas /2	23,092	
Margen de Solvencia /3	8,572	31,664
Suficiencia (deficiencia) de activos		31,480
Posición Patrimonial		
Patrimonio técnico/4		39,406
Menos:		
Margen de Solvencia		8,572
Posición patrimonial		30,834

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de las reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.

